



OFICIO N° 83456
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.119°/369

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CAMILO MORÁN BAHAMONDES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adelantar o reevaluar el ingreso de la patología atrofia multisistémica, que afecta el proceso motriz básico de las personas, a las protegidas por GES y AUGE.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F0765F14E264AFF9



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

Of: 01/2022

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA.
H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN KEHR.

DE: CAMILO MORÁN BAHAMONDES.

H. Diputado de la República.

A: DON ENRIQUE PARIS MANSILLA.

Sr. Ministro de Salud Pública.

Mac Iver n°541, Santiago.

MAT: Solicita información sobre patología no ingresada en GES que indica.

FECHA: Lunes 03 de enero de 2022.

En conformidad a con lo dispuesto al Art. 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al **Ministerio de Salud Pública**, para que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

He sido informado por pacientes de la patología atrofia multisistémica una patología que recibe prestaciones básicas garantizadas por GES.

Pero esta patología poca común no se encuentra ingresada en el AUGE y se estima que en nueve años más podría ser anexada.

Esta patología ataca el proceso motriz básico de las personas, invalidando de manera completa a quien le afecta.



Por tal, se le consulta al **Ministerio de Salud Pública** se le consulta lo siguiente:

1. ¿Existe la posibilidad de adelantar o reevaluar el ingreso de esta patología a las garantías GES y AUGE?

Cordialmente.



CAMILO MORÁN BAHAMONDES

H. Diputado de la República
Distrito 8 de la Región Metropolitana de Santiago
Bancada Renovación Nacional.

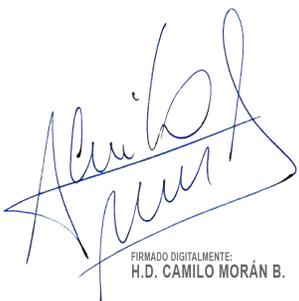
Distribución

1. **Secretaría Fiscalización.**
2. **Interesados.**
3. **Registro interno.**

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

Avda. Pedro Montt s/nº, Valparaíso

camilo.moran@congreso.cl



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILO MORÁN B.

